GRADO DERECHO

Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias

TIPO DE ASIGNATURA	ECTS
Formación Básica	**60**
Obligatorias	**150**
Optativas	**24**
Prácticas Externas	**6***
Trabajo Fin de Grado	**6**
TOTAL	**240**

* Se contabiliza como asignatura Optativa

Objetivos

El objetivo central de los estudios de Grado en Derecho es formar juristas integrales, con capacidad para liderar el desarrollo de proyectos en cualquiera de las disciplinas que constituyen esta rama del saber así como para adaptarse de manera eficiente a un entorno que evoluciona con rapidez. De ahí que el plan de estudios proporcione a los estudiantes la estructura general y los conceptos fundamentales de las distintas áreas del Derecho y, sobre esta base, les permita, en primer término, identificar, analizar y dar solución a las situaciones y los problemas jurídicos y, en segundo lugar, continuar autónomamente la actualización formativa que requieren los constantes cambios experimentados en el entorno jurídico. Asimismo, este Título permitirá a los estudiantes iniciar su especialización en cualquiera de las diversas ramas del Derecho.

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios

El Grado en Derecho proporciona a los estudiantes competencias que, centradas y orientadas hacia las actividades jurídicas, tienen utilidad práctica en entornos profesionales distintos que trascienden el mundo del Derecho. Así, con carácter general, estos estudios son esenciales para capacitar a los titulados en el asesoramiento, representación y defensa legal, la dación de fe pública, la gestión pública, la calificación registral, la defensa de los ciudadanos, la mediación, conciliación y el arbitraje, así como para juzgar y ejecutar lo juzgado. Además, los graduados en Derecho tienen competencia para el desempeño de puestos de responsabilidad en empresas –en cualquier sector- y organizaciones, tanto nacionales como internacionales.

El Plan de Estudios del Grado en Derecho proporciona una completa relación de competencias transversales, genéricas y específicas.

Las competencias transversales -las atribuciones, habilidades y actitudes más valoradas y típicas en el ejercicio profesional de las Ciencias Sociales, Jurídicas y Políticas- permiten una formación integral y son desarrolladas a lo largo del proceso de formación. En particular, estas competencias

comprenden, entre otras, la capacidad de gestionar información, de analizar, de razonar críticamente, de comunicar escrita y oralmente, así como de negociar, conciliar y tomar decisiones.

Las competencias genéricas, esto es, las relacionadas con las habilidades que todo jurista debe dominar para desempeñar su profesión con eficacia, incluyen la comprensión del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la interdisciplinariedad de las situaciones y problemas jurídicos; la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas, la capacidad para manejar –con apoyo en las TICs y en las bases de datos- identificar y aplicar las fuentes jurídicas a dichas situaciones y problemas, así como la capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos ofreciendo argumentos y soluciones.

Las competencias específicas están ligadas a cada una de las materias concretas que integran el Plan de Estudios y están relacionadas con el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder ejercer o realizar las funciones propias de las profesiones jurídicas. El detalle de las mismas puede consultarse en las Guías Docentes de cada una de las asignaturas.

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

El Grado en Derecho capacita para continuar la formación que se requiere para el acceder al ejercicio de la abogacía y de la la procura, en los términos establecidos por la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y de Procurador de los Tribunales.

Salidas profesionales

Con la formación complementaria que puede exigir la normativa en vigor, el Grado en Derecho posibilita el acceso a profesiones reguladas así como al desempeño de actividades profesionales en empresas e instituciones u organizaciones nacionales e internacionales – en el sector industrial, comercial, bancario, seguros, turismo, cultura, cooperación … etc- en áreas relativas al personal y los recursos humanos, la asesoría jurídica, la asesoría fiscal y tributaria y el comercio exterior. Entre otras salidas profesionales se incluye la gestoría administrativa y la auditoría de cuentas.